



# CENTRO DE CONCILIACIÓN REY SALOMON

Autorizado por el Ministerio de Justicia mediante R. D. N° 1930-2015-JUS/DGDP-DCMA.

RUC: 20600885325

Jr. Nemesio Raez N° 654 - El Tambo - Huancayo.

Teléfonos: 999516556 - 943939135

EXP. N° 038-2026

## ACTA DE CONCILIACIÓN POR FALTA DE ACUERDO DE LAS PARTES

### ACTA DE CONCILIACIÓN CON FALTA DE ACUERDO N° 060-2026.

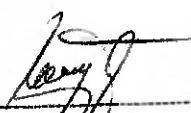
En la ciudad de Huancayo distrito de El Tambo siendo las 4.00 de la tarde del día 6 de marzo del año 2026 ante mi Lourdes Felicita Castro Velita identificada con Documento Nacional de Identidad N° 19839293 en mi calidad de Conciliadora Extrajudicial debidamente autorizada por el Ministerio de Justicia con Registro N° 36292, con el objeto de que le asista en la solución de su conflicto, se presento la parte solicitante: La Sra. ROSSY LUZ VELIZ BALTAZAR identificada con D. N. I. N° 19963774 con domicilio en la Av. Tupac Amaru S/n del distrito de San Agustín de Cajas provincia de Huancayo. Y habiendo asistido la parte invitada: GOBIERNO REGIONAL JUNIN con domicilio en el Jr. Loreto N° 363 del distrito y provincia de Huancayo, representado por su Procurador Publico Regional Dr. FRANS EVER PAZCE CONTRERAS identificado con D. N. I. N° 40705780 con C.A.J.N° 2272, con Resolución N° D000225-2024-JUS/PGE-PG de fecha 10 de abril del 2024, quien conforme al DS. N° 018-2019-JUS, delega poder al Abogado de la Procuraduría JEAN PIERO ANTONY ALEGRIA MARTINEZ identificado con D. N. I. N° 73465017. Iniciada la audiencia de Conciliación se procedió a informar a las partes sobre el procedimiento conciliatorio, su naturaleza, características fines y ventajas. Asimismo se señaló a las partes las normas de conducta que deberán observar.

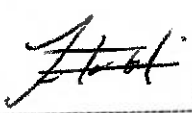
#### HECHOS EXPUESTOS EN LA SOLICITUD:<sup>1</sup>


Que se adjunta Copia de la solicitud de conciliación conforme a lo facultado por la Ley de Conciliación modificada por el Decreto Legislativo N° 1070.-

#### DESCRIPCIÓN DEL CONFLICTO:

1).-LA PARALIZACIÓN INMEDIATA DE LA OBRA PUBLICA DENOMINADA: MEJORAMIENTO DEL CORREDOR VIAL DE TRANSPORTE MASIVO NORTE-SUR AV. FERROCARRIL(TRAMO AV. CIRCUNVALACIÓN-CRUCÉ CARRETERA CENTRAL) DEL DISTRITO DE EL TAMBO, SAN AGUSTIN DE CAJAS, HUALHUAS, SAÑO, SAN JERÓNIMO DE TUNAN, PROVINCIA DE HUANCAYO DEPARTAMENTO DE JUNÍN, EN EL TRAMO QUE AFECTA DIRECTAMENTE EL BIEN INMUEBLE DE MI PROPIEDAD. 2).-

  
ROSSY LUZ VELIZ BALTAZAR  
D. N. I. N° 19963774

  
JEAN PIERO ANTONY ALEGRIA MARTINEZ  
D. N. I. N° 73465017

  
LOURDES CASTRO VELITA  
CONCILIADORA REG. 36292  
ESP. FAM. R.E.G. 8804